



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1495- 2019-R

Lambayeque, 11 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 5130-2019-SG-UNPRG, presentado por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 747-2019-R, de fecha 1 de abril de 2019, se reconforma, la comisión negociadora con la finalidad de discutir el Pliego de Reclamos 2019, presentado por el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS – SUTA**, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la misma que estuvo integrada por el **Dr. Luis Anibal Espinoza Polo**, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, **Presidente**; **MSc. Jose Luis Carranza García**, Director General de Administración; **Miembro**; **Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María**, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, **Miembro**; **Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero**, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, **Miembro**;

Que, mediante Oficio N° 291-2019-SUTA-UNPRG, el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, manifiesta que de acuerdo a la Resolución N° 747-2019-R, se reconformo la comisión Negociadora manteniendo como presidente al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Dr. Luis Anibal Espinoza Polo; sin embargo con la Resolución N° 1216-2019-R de fecha 2 de setiembre del año en curso se designa como nuevo Jefe de la Oficina referida al Dr. Tito Arsenaldo Guevara Reyes, por tal motivo solicita la reconformación de la Comisión Negociadora integrando al servidor antes mencionada como nuevo miembro de dicha comisión;

Que, con Resolución N° 1216 -2019-R, de fecha 2 de setiembre de 2019, se designa al Dr. Tito Arsenaldo Guevara Reyes, Servidor Administrativo Nombrado, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, por lo antes expuesto, el Sr. Rector, ha dispuesto reconformar la comisión negociadora, designando como nuevo miembro integrante, al Dr. Tito Arsenaldo Guevara Reyes, Servidor Administrativo Nombrado, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

Que, por las consideraciones expuestas y; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RECONFORMAR la comisión negociadora con la finalidad de discutir el pliego de reclamos 2019, presentado por el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS – SUTA**, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Dr. TITO ARSENALDO GUEVARA REYES Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Presidente
MSc. JOSE LUIS CARRANZA GARCIA Director General de Administración	Miembro
Dra. CARMEN ALVERDI PAZ SANTA MARÍA, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos	Miembro
Abog. LUIS GILBERTO CARRASCO LUCERO Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1495- 2019-R

Lambayeque, 11 de octubre de 2019

Pág_02_



2° Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la comisión, a las instancias correspondientes y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

Jmesr



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector